

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N°10 de fecha 4 de enero de 2006, que aprueba estudio de la Modificación al Plan Regulador Comunal, Plan Vial y da inicio al proceso de aprobación; Certificado de la Secretaria Municipal de fecha 13 de enero de 2006, que certifica la cantidad de cartas enviadas, adjuntando el listado de las organizaciones territoriales a las cuales se les envió y copia certificada de la carta tipo enviada; Copia certificada de la Carta Tipo enviada a las distintas organizaciones territoriales, de fecha Enero 2006, con la información resumida de las materias a modificar y el día, hora y lugar de la celebración de la primera audiencia pública; Copia certificada del listado de organizaciones territoriales a quienes se le envió la carta tipo. Nota de Correos de Chile, Franqueo – Convenios, de fecha 11 de enero de 2006, a las 17:10 horas; Certificado de la Secretaria Municipal de fecha 18 de enero de 2006, que certifica que las copias fotostáticas adjuntas son copia fiel de los originales de las publicaciones del Diario La Tercera, en las cuales se informa a los vecinos sobre el inicio del proceso de difusión y aprobación del proyecto “Modificación al Plan Regulador Comunal – Plan Vial” y se invita a participar de la Audiencia Pública de Información; Copia certificada de la publicación en el Diario La Tercera, de fecha 13 de enero de 2006, en el cual se convoca a la comunidad a la 1ª Audiencia Pública de Información a celebrarse el día 18 de enero de 2006, en el Gimnasio del Colegio Bellavista, a las 19:00 hrs. Junto a esto señala que se podrá hacer retiro de la información concerniente, en la Secretaría de Asesoría Urbana de la Municipalidad; Copia certificada de la publicación en el Diario La Tercera, de fecha 16 de enero de 2006, en el cual se convoca a la comunidad a la 1ª Audiencia Pública de Información a celebrarse el día 18 de enero de 2006, en el Gimnasio del Colegio Bellavista, a las 19:00 hrs. Junto a esto señala que se podrá hacer retiro de la información concerniente, en la Secretaría de Asesoría Urbana de la Municipalidad; Copia certificada de la Memoria Explicativa de la Modificación N°3 al PRC – Plan Vial; Certificado N°16 de la Secretaria Municipal de fecha 20 de enero de 2006, que certifica que con fecha 18 de enero de 2006 fue realizada la Audiencia Pública de Información, contando con la asistencia de 125 personas; Copia certificada del listado de las personas que asistieron a la Audiencia Pública de Información, celebrada el día 18 de enero de 2006. Identificando el nombre, su dirección, la unidad vecinal, fono, cargo y firma; Certificado de la Secretaria Municipal de fecha 27 de enero de 2006, que certifica que en Sesión Ordinaria N°19 del Consejo Económico y Social (CESCO), tuvo lugar la exposición del proyecto “Modificación al PRC – Plan Vial”. Se especifica la asistencia; Copia certificada de la Citación a la Sesión Ordinaria N°19 del CESCO; Certificado N°17 de la Secretaria Municipal de fecha 31 de enero de 2006, que certifica que las copias fotostáticas adjuntas son copia fiel de los originales de las publicaciones del Diario La Tercera, en las cuales se informa a los vecinos sobre la exposición pública de los documentos del proyecto “Modificación al Plan Regulador Comunal – Plan Vial”; Copia certificada de la publicación en el Diario La Tercera, de fecha 20 de enero de 2006, en el cual se invita a la comunidad a la exposición pública de los documentos que forman parte del proyecto Modificación del PRC – Plan Vial, a realizarse desde el día 30 de enero de 2006 hasta el 10 de marzo de 2006, en la Casa del Emprendedor. Junto a esto señala que se podrán hacer observaciones por escrito, dirigidas al Alcalde e ingresadas en la Of. de Partes de la Municipalidad. También se podrá solicitar a su costa, copias de planos y documentos correspondientes al proyecto; Copia certificada de la publicación en el Diario La Tercera, de fecha 27 de enero de 2006, en el cual se invita a la comunidad a la exposición pública de los documentos que forman parte del proyecto Modificación del Plan Regulador Comunal – Plan Vial, a realizarse desde el día 30 de enero de 2006 hasta el 10 de marzo de 2006, en la Casa del Emprendedor. Junto a esto señala que se podrán hacer observaciones por escrito, dirigidas al Alcalde e ingresadas en la Of. de Partes de la Municipalidad. También se podrá solicitar a su costa, copias de planos y documentos correspondientes al proyecto; Certificado de la Secretaria Municipal de fecha 14 de marzo de 2006, que certifica que la exposición pública de los documentos y planos del proyecto “Modificación al Plan Regulador Comunal – Plan Vial”, se efectúa en la Casa del Emprendedor a partir del 30 de enero de 2006 hasta el 10 de marzo de 2006; Dos archivadores con los antecedentes certificados de la Memoria Explicativa y anexos, Texto Resolutivo, Estudio de Capacidad Vial y Planos de la Modificación, expuestos a público; Certificado de la Secretaria Municipal de fecha 5 de junio de 2008, que certifica que las copias fotostáticas adjuntas son copia fiel de los originales de las publicaciones del Diario La Nación, en las cuales se invita a participar en la Audiencia Pública de Consulta correspondiente al proyecto “Modificación al Plan Regulador Comunal – Plan Vial”; Copia certificada de la publicación en el Diario La Nación, de fecha 28 de mayo de 2008, en el cual se invita a la comunidad a participar en la Audiencia Pública de Consulta del proyecto Modificación del Plan Regulador Comunal – Plan Vial, a realizarse el día 11 de junio de 2008, a las 19:00 hrs., en el Auditorio Municipal. Junto a esto se señala que el periodo de recepción de observaciones por escrito se mantiene abierto hasta el día 26 de junio de 2008; Copia certificada de la publicación en el Diario La Nación, de fecha 4 de junio de 2008, en el cual se invita a la comunidad a participar en la Audiencia Pública de Consulta del proyecto Modificación del Plan Regulador Comunal – Plan Vial, a realizarse el día 11 de junio de 2008, a las 19:00 horas., en el Auditorio Municipal. Junto a



ésto se señala que el periodo de recepción de observaciones por escrito se mantiene abierto hasta el día 26 de junio de 2008; Certificado de la Secretaria Municipal de fecha 12 de junio de 2008, que certifica que con fecha 11 de junio de 2008, en el auditorio municipal, se realizó la Audiencia Pública de Consulta convocada para informar a la comunidad de las observaciones presentadas al proyecto; Copia certificada del listado de asistencia a la Audiencia Pública de Consulta, realizada el 11 de junio de 2008, a las 19:00 horas., en el auditorio municipal; Certificado de la Secretaria Municipal de fecha 30 de junio de 2008, que certifica que se ingresó a la Oficina de Partes de la Municipalidad un total de 83 observaciones al proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal - Plan Vial", entre las fechas 17 de junio de 2006 y 26 de junio de 2008. Se deja constancia además que no se consideró una observación por ingresar fuera de plazo y de la presentación del Informe Técnico al Concejo Municipal con la respuesta a la totalidad de observaciones; Copia certificada del Ord. N° 312 de fecha 9 de julio de 2008, del Director Jurídico a la Asesor Urbanista, informa acerca de la improcedencia de tener en cuenta observaciones efectuadas fuera de plazo; Dos Archivadores con copias certificadas de las observaciones de los vecinos hechas al proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal - Plan Vial" (original SEREMI MINVU); Dos archivadores con copias certificadas de las observaciones de los vecinos hechas al proyecto "Modificación al Plan regulador Comunal - Plan Vial" (copia); Certificado de la Secretaria Municipal de fecha 4 de julio de 2008, que certifica que en Sesión Extraordinaria N°12 del CESCO, efectuada en el salón del Concejo Municipal, el día 3 de julio de 2008, tuvo lugar la exposición ante el CESCO del proyecto, con una síntesis de las observaciones hechas por la comunidad; Copia certificada de la citación al CESCO, de fecha 19 de junio de 2008, firmada por la Secretaria Municipal. Adjunta listado de asistencia; Copia certificada de la Carta del Director de la CONAMA Región Metropolitana al Alcalde Municipalidad de La Florida, de fecha 8 de abril de 2008, que adjunta copia de la Resolución Exenta N° 265, de la CONAMA Región Metropolitana de fecha 10. de abril de 2008, que califica ambientalmente el proyecto; Copia certificada de la Resolución Exenta N° 265 de la CONAMA Región Metropolitana de fecha 10 de abril de 2008, que califica ambientalmente el proyecto "Plan Vial, Modificación N°3 al Plan Regulador Comunal de La Florida"; Copia certificada del Certificado de la Secretaria Municipal, de fecha 30 de julio de 2008, que indica que en Sesión Extraordinaria N°287 de fecha 30 de julio de 2008, el Concejo Municipal, ante los antecedentes expuestos, adoptó varios acuerdos enumerados y detallados en el documento, respecto de las observaciones de los vecinos; Copia certificada del Decreto Exento N° 1387 de fecha 26 de agosto de 2008 firmado por la Secretaria Municipal, que declara aprobada la Modificación N°3 al Plan Regulador Comunal de la Florida - Plan Vial, dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, acogiendo las observaciones pertinentes para preparar expediente técnico para ser remitido a la SEREMI MINVU Región Metropolitana; Copias certificadas de las cartas del Alcalde a los vecinos, todas de fecha 19 de agosto de 2008, respecto de la Resolución del Concejo Municipal a las observaciones formuladas en el marco del Proyecto "Modificación N°3 al Plan Regulador Comunal de La Florida - Plan Vial"; Copia certificada de la Guía de Entrega Empresas (Form. CI-04), de Correos de Chile, de fecha 29 de agosto de 2008 de 83 cartas; Cuadro Resumen de Ajustes a la versión expuesta al público, en virtud de las observaciones de los vecinos acogidas por el Concejo Municipal; Cuadro Resumen de Ajustes a la versión expuesta al público, en virtud de las observaciones realizadas por la SEREMI MINVU Región Metropolitana (revisión preliminar); Cuadro Resumen de Ajustes a la versión expuesta al público, en virtud de lo dispuesto en la Ley 19.939. Todos suscritos por la Asesor Urbanista. Acuerdo N°64 Concejo Municipal S.Ordinaria 8 de 2 de febrero de 2009. Lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y al Art. 2.1.11 de su Ordenanza General. Lo establecido en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Y las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Promulgase la Modificación N° 3 al Plan Regulador Comunal de La Florida "Vialidad Estructurante" consistentes en: **Artículo Único:** Modifícase el Plan Regulador Comunal de La Florida, aprobado por Resolución N° 47/2000 del Gobierno Regional Metropolitano de fecha 6 de Diciembre del 2000, publicado en el Diario Oficial del 17 de Agosto del 2001 y sus rectificaciones y modificaciones posteriores en el sentido de modificar la Memoria Explicativa y la Tabla Referente a "Vialidad Estructurante" del artículo 44 de su Ordenanza Local. Lo que se grafica en el plano PRLF-3/08 Vialidad, escala 1:50001 que en este acto se aprueba y reemplaza a los Planos PRLF-3 Vialidad y Sector Centro. La única vía declarada camino público en la comuna es Américo Vespucio, R-70, en la cual se deberá respetar el DFL N°850 del 12/0//97 del MOP, sin perjuicio de que al formar parte de la vialidad estructurante, igualmente quedará sujeto al cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza Local. La presente modificación de la Vialidad Estructurante Comunal está fundamentada en un Estudio de Capacidad Vial de las vías existentes y proyectadas para satisfacer el crecimiento urbano en un horizonte de diez años.

Modifícase la Ordenanza local en el siguiente sentido: 1.- Se modifica la tabla del artículo 44 en los términos que se individualizan en las siguientes tablas, las que se insertan a continuación formando parte del presente decreto para todos los efectos legales.



A. Reemplázase, corrija y agrégase en orden alfabético y donde corresponda los tramos de las siguientes vías expresas:

Nombre y jerarquía de la vía	Desde	Hasta	Ancho entre líneas Oficiales			N° de Pistas	Bandajeón o Mediana	Distancia entre líneas oficiales					Referencia	urbanización	Observaciones
			Situación Anterior (m)	Ancho Existente (m)	Ancho Proyectado (m)			N	S	O	P	1. eje entre líneas oficiales			
Avda. América Vesputia	E. Friolán Roa	Serafin Zamora	60	75	75 min/variable	10	PROYECTO MOP	---	---	---	---	---	Existente	Concesión Autopista Vesputiaur. Según lo graficado en Plano PRIF-3/08	
Avda. América Vesputia	E. Serafin Zamora	Nudo Val (Vicuña Mackenna)	60	60	60 min/ variable	10	PROYECTO MOP	---	---	---	---	---	Existente	Concesión Autopista Vesputiaur. Según lo graficado en Plano PRIF-3/08	
Av. La Florida	E. Av. El Parque	Deslinde Norte del Lote N 2358-2	52	47	52	8	SI	52	0	52	0	3.-Poniente	Ensanche-Existente	Según lo graficado en Plano PRIF-3/08	
Av. La Florida	E. Deslinde Norte del Lote N 2358-2	Deslinde Norte del Lote N 2406-11	52	38 variable	52	8	SI	19,5	32,5	19,5	32,5	1	Ensanche	Según lo graficado en Plano PRIF-3/08	
Av. La Florida	E. Deslinde Norte del Lote N 2406-11	Deslinde Norte del Lote N 2412-5	52	38 variable	52	8	SI	52	0	52	0	3.-Poniente	Ensanche-Existente	Según lo graficado en Plano PRIF-3/08	
Av. La Florida	E. Deslinde Norte del Lote N 2412-5	Deslinde Sur del Lote N 2512-1	52	38 variable	52	8	SI	32,5	19,5	32,5	19,5	1	Ensanche	Según lo graficado en Plano PRIF-3/08	
Av. La Florida	E. Deslinde Sur del Lote N 2512-1	Deslinde Norte del Lote N 8210-11	52	43 variable	52	8	SI	0	52	0	52	3.-Oriente	Ensanche	Según lo graficado en Plano PRIF-3/08	
Av. La Florida	E. Deslinde Norte del Lote N 8210-11	Enrique Olivares	52	43 variable	52	8	SI	19,5	32,5	19,5	32,5	5.-Eje Calzada Oriente	Ensanche-Existente	Según lo graficado en Plano PRIF-3/08	
Av. La Florida	E. Enrique Olivares	Deslinde norte Lote N° 2676-57	52	43 variable	52	8	SI	0	52	0	52	3.-Oriente	Ensanche-Existente	Según lo graficado en Plano PRIF-3/08	
Av. La Florida	E. Deslinde norte Lote N° 2676-57	Trinidad Oriente	52	52	52	8	SI	0	52	0	52	3.-Poniente	Existente	Según lo graficado en Plano PRIF-3/08	
Av. La Florida	E. Trinidad Oriente	Limite comunal sur	52	32,5 min/ variable	32,5	4	SI	0	32,5	0	32,5	5 Eje calzada Oriente	Ensanche	Según lo graficado en Plano PRIF-3/08. Via Limite Comunal. Ancho total de las 51 mts	

B. Reemplázase, corrija y agrégase en orden alfabético y donde corresponda los tramos de las siguientes vías troncales:

Nombre y jerarquía de la vía	Desde	Hasta	Ancho entre líneas Oficiales			N° de Pistas	Bandajeón o Mediana	Distancia entre líneas Oficiales					Referencia	urbanización	Observaciones
			Situación Anterior (m)	Ancho Existente (m)	Ancho Proyectado (m)			N	S	O	P	1. eje entre líneas oficiales			
Av. Departamental	M150 T Av. América Vesputia	Los Castaños	40	20	20	2	SI	0	20	0	20	5.-Limite Comunal	Existente	Según lo graficado en el Plano PRIF-3/08. Via Limite comunal Ancho total 40 metros	
Av. Departamental	M150 T Los Castaños	Deslinde oriente predial N° 7700-15	40	14	20	2	SI	0	20	0	20	5.-Limite Comunal	Ensanche	Según lo graficado en el Plano PRIF-3/08. Via Limite comunal Ancho total 40 metros	
Av. Departamental	M150 T Deslinde oriente predial N° 7700-15	Volcán Calbuco	40	20 variable	20	2	SI	0	20	0	20	5.-Limite Comunal	Existente	Según lo graficado en el Plano PRIF-3/08. Via Limite comunal Ancho total 40 metros	
Av. Departamental	M150 T Volcán Calbuco	Av. Tobalaba	40	32,5 variable	12,5	2	SI	0	12,5	0	12,5	5.-Limite Comunal	Existente	Según lo graficado en el Plano PRIF-3/08. Via Limite comunal Ancho total 40 metros	
Av. Departamental	M150 T Av. Tobalaba	Av. Las Perdices	40	9 variable	20	3	SI	0	20	15	0	5.-Limite Comunal	Ensanche - Existente	Según lo graficado en el Plano PRIF-3/08. Via Limite comunal Ancho total 30 metros.	
Av. La Serena	T San Miguel	Canal Troncal San Francisco	30	15	15	2	SI	0	15	0	15	5.-Limite Comunal	Ensanche	Según lo graficado en el Plano PRIF-3/08. Via Limite comunal Ancho total 30 metros.	
Av. Vicuña Mackenna	M125 T Gral. Arriagada	Limite comunal Sur La Florida	58	36 min/ variable	58	7	SI	34,5	23,5	34,5	23,5	4.-Oriente de calzada poniente	Ensanche	Con ciclobista según REDEVU Pieno visto bueno SERVU	
Av. Vicuña Mackenna	M125 T Limite comunal Sur La Florida	Salvador Sanfuentes	58	19	29	4	SI	0	29	0	29	5.-Limite Comunal	Ensanche	Según lo graficado en plano PRIF-3 08. Via Limite Comunal ancho total 58 mts.	
Av. Vicuña Mackenna	M125 T Salvador Sanfuentes	Elio Correa	60	30	30	4	SI	0	30	0	30	5.-Limite Comunal	Existente	Según lo graficado en plano PRIF-3 08. Via Limite Comunal ancho total 58 mts.	
Av. Vicuña Mackenna Oriente	M125 T Av. Departamental	Punta Arenas	56	45	54	8	SI	43,5	10,5	43,5	10,5	4.- Poniente	Ensanche	Con ciclobista según REDEVU Pieno visto bueno SERVU.	

Nombre y jerarquía de la vía	PRMS	J	Desde	Hasta	Ancho entre Líneas Oficiales			N° de Pistas	Bandeja o Mediana	Distancia entre Líneas Oficiales				Observaciones
					Situación Anterior (m)	Ancho Existente (m)	Ancho Proyectado (m)			N	S	O	P	
Av. Vicuña Mackenna Oriente	M125	T	Punta Arenas	Mirador Atul	56	58,5 variable	62	8	SI		51,5 max/kar	10,5		urbanización foma Con ciclocipista según REDU Previa visto bueno SEPVIU.
Canal Troncal San Francisco	T145	T	Av. La Serena	Límite Oriente Loteo Los Navos	60	13,5 variable	13,5 variable	2	SI	13,5 variable	0			Avenida Parque. Según logográfico en Plano PR.F.-3/08 Vía límite comunal. Ancho total de la vía 60 metros.
Canal Troncal San Francisco	T145	T	Límite Oriente Loteo Los Navos	Límite Poniente Loteo Santa Raquel Poniente	60	0	22,5 variable	2	SI	22,5 variable	0			Avenida Parque. Según logográfico en Plano PR.F.-3/08 Vía límite comunal. Ancho total de la vía 60 metros.
Canal Troncal San Francisco	T145	T	Límite Poniente de Loteo Santa Raquel Poniente	Santa Raquel	60	20 min variable	20 min variable	2	SI	20 min. variable	0			Avenida Parque. Según logográfico en Plano PR.F.-3/08 Vía límite comunal. Ancho total de la vía 60 metros.
Canal Troncal San Francisco	T145	T	Santa Raquel	Concordia	60	0	37 min variable	2	SI	37 min. variable	0			Avenida Parque. Según logográfico en Plano PR.F.-3/08 Vía límite comunal. Ancho total de la vía 60 metros.
Canal Troncal San Francisco	T145	T	Concordia	Paseaje Huemul	60	35 min variable	35 min variable	2	SI	35 min. variable	0			Avenida Parque. Según logográfico en Plano PR.F.-3/08 Vía límite comunal. Ancho total de la vía 60 metros.
Canal Troncal San Francisco	T145	T	Paseaje Huemul	Rucalín	60	17 variable	47 min variable	2	SI	47 min. variable	0			Avenida Parque. Según logográfico en Plano PR.F.-3/08 Vía límite comunal. Ancho total de la vía 60 metros.
Maria Elena	T135	T	Av. La Serena	Bañia Catalina	30	18 min/variable	30	4	SI	15	15			
Maria Elena	T135	T	Bañia Catalina	Julio César	30	0/20	30	4	SI	0	30			Ensanche Existente
Maria Elena	T135	T	Julio César	Santa Raquel	30	18	30	4	NO	12	15			Ensanche
Rojas Magallanes	T105	T	Av. Tobalaba	Av. Las Perdiceras	30 min/variable	30 min/variable	30 min/variable	4	SI	15 min. variable	15 min variable			Existente Según logográfico en el Plan P.A.F.-3/08
Rojas Magallanes	T105	T	Av. Las Perdiceras	Paseo Pie Ancho	30	0	30	4	NO	15	15			Apertura
Santa Julia	T105	T	Santa Raquel	Manutera	30	20 variable	30	5	NO	30	0			Existente Según logográfico en el Plan P.A.F.-3/08
Santa Julia	T105	T	Av. Vicuña Mackenna	Av. La Florida	25	12,5 variable	20	4	NO	10	10			Ensanche Según logográfico en el Plan P.A.F.-3/08
Santa Julia	T105	T	Av. La Florida	85 m al oriente de calle Santa Delfa	25	0	20	2	NO	10	10			Apertura
Santa Julia	T105	T	85 m al oriente de calle Santa Delfa	Santa Elvira	20	20	20	2	NO	20	0			Existente
Santa Julia	T105	T	Santa Elvira	Araucanía	20	15	20	2	NO	20	0			Existente Ensanche
Santa Julia	T105	T	Araucanía	Paseaje Rungue	20	15	20	4	NO	10	10			Apertura
Santa Julia	T105	T	Paseaje Rungue	Santa Julia Sur	20	0	20	4	NO	20	0			Apertura
Santa Julia Norte	T105	T	Santa Julia	Los Negales	20	0	20	4	NO	0	20	0		Apertura
Santa Julia Norte	T105	T	Los Negales	Jardín Alto	20	0	20	4	NO	0	20			Apertura
Santa Raquel	T75	T	Av. América Vespucio	Santa Julia	30	20	30	4	NO	0	30			Ensanche existente Con ciclocipista según REDU Previa visto bueno SEPVIU
Santa Raquel	T75	T	Santa Julia	Carlos Castellón	30	30	30	4	SI	15	15			Existente Con ciclocipista según REDU Previa visto bueno SEPVIU
Santa Raquel	T75	T	Carlos Castellón	Camino Trinidad	30	28	30	4	SI	0	30			Ensanche existente Con ciclocipista según REDU Previa visto bueno SEPVIU
Santa Raquel	T75	T	Camino Trinidad	Canal Troncal San Francisco	30	30	30	4	SI	15	15			Existente Con ciclocipista según REDU Previa visto bueno SEPVIU
Trinidad Oriente (Camino Trinidad)	T115	T	Av. La Florida	Av. Tobalaba	32	9	15	4	SI	15	0			Ensanche Vía Límite Comunal Ancho total de vía 32 metros

C. Reemplázase, corríjase y agrégase en orden alfabético y donde corresponde los tramos de las siguientes vías colectoras:

Nombre y jerarquía de la vía	Desde	Hasta	Ancho entre líneas			N° de Pistas	Bandajeón o Mediana	Distancia entre líneas oficiales				Referencia				Observaciones
			Situación Anterior (m)	Ancho Existente (m)	Ancho Proyectado (m)			N	S	O	P	1.- eje entre líneas oficiales	2.- eje calzada existente	3.- desde L.O. n/s o/p	4.- desde solera n/s o/p	
Alonso de Ercilla	C Walker Martínez	Gerónimo de Alderete	20	20 máx. variable	20	4	NO	10	10	10	10	2.-	urbанизación	forma		
Arturo Valdivia	C Fin Calle 2	Diego Portales	25	11	25	4	NO	12,5	12,5	12,5	12,5	2.-	Ensanche			
Av. Micael Alto	C Av. Las Perdices	Santa Sofía	31	31	31	4	NO	15,5	15,5	15,5	15,5	1.-	Existente			
Av. Micael Alto	C Santa Sofía	Av. Paseo Pie Andino	31	0	31	4	NO	15,5	15,5	15,5	15,5	5.- Según loteo	Apertura			
Bacteriológico	C José Miguel Carrera	San Jorge	25	20	25	4	NO	12,5	12,5	12,5	12,5	2	Ensanche-Existente	Según lo graficado en el plano PRLF-3/08. Se encuentran áreas verdes adyacentes en sector Villa Las Encinas y Bliet Gan.		
Calle 2	C Fin Calle 8	Fin Calle 2	25	0	25	4	NO	12,5	12,5	12,5	12,5	5.- Deslinde	Apertura			
Calle 8	C San Jorge	Fin Calle 8	25	8	25	4	NO	25	0	25	25	3.- Poniende	Ensanche			
Camino La Cañas	C Av. Tobalaba	El Hualle Norte	25	14 variable	20	4	NO	10	10	10	10	1.-	Ensanche			
Central	C Av. Tobalaba	Lote rol 6400-5	25	24	24	4	NO	12	12	12	12	1.-	Existente			
Colombia (Froilan Roa)	C155 C Gerónimo de Alderete	Enrique Olivares	30	18 variable	30	4	NO	15	15	15	15	2.-	Ensanche	Áreas verdes según lotes Hércules 03 y los Resales		
Colombia	C Enrique Olivares	Santa Amalia	30	30	30	4	NO	15	15	15	15	1.-	Existente	Áreas verdes según Loteos los Olivares y Villa San Cristóbal		
Colombia	C Santa Amalia	Camino Trinidad	30	30	30	4	SI	15	15	15	15	1.-	Existente	Áreas verdes según loteo Santa Amalia		
Colombia	C José Miguel Carrera	San Pedro	30	30	30	4	NO	15	15	15	15	1.-	Existente	Áreas verdes según loteo la Gran Colombia y los Pinos.		
Colombia	C San Pedro	San Jorge	30	15	30	4	SI	0	30	30	30	3.- Oriente	Ensanche-Existente	Áreas verdes según loteo Santa Cecilia		
Colombia	C San Jorge	Pasaje Bañeros	30	30	30	4	SI	15	15	15	15	2.-	Existente	Áreas verdes según loteo Cooperativa Las Asturias		
Calle Diego Portales	C Vicuña Mackenna	La Florida	25	20 mín. variable	25	4	NO	12,5	12,5	12,5	12,5	1.-	Ensanche			
Ezequiel Fernández	C Av. Departamental	Mirador Azul	20	20 mín. variable	20 mín. variable	4	SI	10 min. variable	10 min. variable	10 min. variable	10 min. variable	1.-	Existente	Según lo graficado en el plano PRLF-3/08		
General Arriagada	C Bahía Catalina	Av. Vicuña Mackenna	20	20	20	4	NO	10	10	10	10	2.-	Existente			
Gerónimo de Alderete	C Av. La Florida	Av. Tobalaba	25	12 variable	25	4	NO	12,5	12,5	12,5	12,5	2.-	Ensanche-Existente	Según lo graficado en el plano PRLF-3/08		
Jardín Alto	C Walker Martínez	Antofagasta	20	20	20	4	NO	10	10	10	10	2.-	Ensanche-Existente	Según lo graficado en el plano PRLF-3/08		
Jardín Alto	C Antofagasta	Deslinde norte del predio rol N°7902-1	20	0	20	4	NO	10	10	10	10	1.-	Apertura			
Jardín Alto	C Deslinde norte del predio rol N°7902-1	Pojas Magallanes	20	20	20	4	NO	10	10	10	10	2.-	Existente			
Jardín Alto	C Rojas Magallanes	Machuelo	20	18 máx. variable	20	4	NO	0	20	20	20	3.- Oriente	Ensanche-Existente			
Jardín Alto	C Machuelo	Santa Inés	20	20	20	4	NO	10	10	10	10	2.-	Existente			
Jardín Alto	C Santa Inés	Santa Amalia	20	18 variable	20	4	NO	20	0	20	20	3.- Poniente	Ensanche-Existente			
Jardín Alto	C Santa Amalia	Camino Trinidad	20	0	20	4	NO	10	10	10	10	1.-	Apertura			
Los Nalcos (Perú)	C Camino Trinidad	José Miguel Carrera	25	14,6	25	4	NO	25	0	25	25	3.- Poniente	Ensanche-Existente	Áreas verdes según loteo La Abizada		
Los Palmas	C Froilán Roa	Nueva Uno	0	0	30	4	SI	12,5	12,5	12,5	12,5	5.- Según diseño	Apertura	Según lo graficado en el plano PRLF-3/08		
Longitudinal Sur (Gerónimo de Alderete)	C Av. Las Perdices	Av. Paseo Pie Andino	25	0	25	4	NO	12,5	12,5	12,5	12,5	1	Apertura			
Manutara	C Gerónimo de Alderete	Grumete Álvarez	25	0	25	4	NO	12,5	12,5	12,5	12,5	1.-	Apertura			
Manutara	C Grumete Álvarez	Santa Julia	25	18	25	4	NO	0	25 min. variable	25	25	2.-	Ensanche			
Manutara	C Santa Julia	Sotero del Río	25	18 min. variable	25 min. variable	4	NO	0	25 min. variable	25	25	3.- Oriente	Ensanche-Existente	Áreas verdes según loteo Via C Higgins sector 5		
Manutara	C Sotero del Río	Más a Tierra	25	18	25	4	NO	12,5	12,5	12,5	12,5	1.-	Ensanche	Áreas verdes según loteo los Feumos Variable por emplante. Según lo graficado en el plano PRLF-3/08		
Manutara	C Más a Tierra	Camino Trinidad	25	20	25	4	NO	12,5	12,5	12,5	12,5	2.-	Ensanche			

Nombre y jerarquía de la vía	Desde	Hasta	Ancho entre líneas Oficiales			N° de Pistas	Bandajeón o Mediana	Distancia entre líneas oficiales					Referencia				Observaciones
			Situación Anterior (m)	Ancho Existente (m)	Ancho Proyectado (m)			N	S	O	P	1.- eje entre líneas oficiales	2.- eje cabecera existente	3.- desde L.O. n/3 o/p	4.- desde solera n/s o/p	5.- otros	
Manutara	C Camino Trinidad	Orongo	20	16	20	4	NO			10	10	10	10	2.-	Ensanche	Según Loteo Manaquehue	
Manutara	C Orongo	Raúl Valentuella Norte	20	16	20	4	NO			10	10	10	10	1.-	Ensanche	Áreas verdes según Loteo V. a Los Aromos II	
Manutara	C Raúl Valentuella Norte	Gral. Arriagada	20	16	20	4	NO			10	10	10	10	1.-	Ensanche	Áreas verdes según Loteo Cooperativa de Vivienda La Florida S-II	
María Angélica	C Av. Tobalaba	Olga Salas	40	15 máx. variable	25	4	NO	25	0				3.- Sur	Ensanche existente			
María Angélica	C Olga Salas	Av. Las Perfidias	40	0	25	4	NO	12,5	12,5				1.-	Apertura			
María Angélica	C Av. Macul Alto	Av. Paseo Pie Andino	20	0	25	4	NO	12,5	12,5				1.-	Apertura			
México	C Walker Martínez	Los Valles	25	20	25	4	NO			12,5	12,5	17,75	2.-	Ensanche existente	Según lo graficado en el PAV PULF-3/08		
México	C Los Valles	Guadalupe	25	20 mín. variable	25	4	NO			7,25	7,25	12,5	4.- Oriente	Ensanche	Según lo graficado en el PAV PULF-3/08		
México	C Guadalupe	Santa Julia	25	20	25	4	NO			12,5	12,5	12,5	1.-	Ensanche	Áreas verdes según Loteo La Grises		
México	C Santa Julia	Deslinde norte predio rol N92414-16	25	25	25	4	NO			15	10	10	2.-	Ensanche-Ensanche			
México	C Deslinde norte predio rol N92414-16	Enrique Olivares	25	20 mín. variable	25	4	NO			12,5	12,5	12,5	2.-	Ensanche			
México	C Enrique Olivares	Lote 130, Sta. Eulalia, Loteo San Enrique	30	25 mín. variable	25 mín. variable	5	SI			0	25 mín./var	13,5	3.- Oriente	Existente	Según lo graficado en el PAV PULF-3/08		
México	C Lote 130, Sta. Eulalia, Loteo San Enrique	Lote 151, Sta. Eulalia, Loteo San Enrique	25	20	25	4	NO			11,5	11,5	13,5	1.-	Ensanche			
México	C Lote 151, Sta. Eulalia, Loteo San Enrique	Santa Amalia	25	20	25	4	NO			12,5	12,5	12,5	2.-	Ensanche			
México	C Santa Amalia	Camino Trinidad	25	12	25	4	NO			0	25	25	3.- Oriente	Ensanche-Existente			
México (Los Rocas)	C Camino Trinidad	José Miguel Carrera	25	8,35	25	4	NO			15	10	10	2.-	Ensanche			
México	C José Miguel Carrera	San José de la Estrella	25	0	25	4	NO			12,5	12,5	12,5	1.-	Apertura	Según lo graficado en el PAV PULF-3/08		
México	C San José de la Estrella	San Jorge	25	20,6	25	4	NO			12,5	12,5	12,5	2.-	Ensanche			
México	C San Jorge	Límite Sur Loteo San Jorge	25	10	25	4	NO			25	0	25	3.- Poniente	Ensanche-Existente			
México	C Límite Sur Loteo San Jorge	Límite Sur Comuna	30	0	25	4	NO			12,5	12,5	12,5	1.-	Apertura	Según lo graficado en el PAV PULF-3/08		
Perú	C Gerónimo de Alderete	Perpetua Freire	25	20	25	4	NO			12,5	12,5	12,5	2.-	Ensanche	Áreas verdes según Loteo Vía El Roble		
Perú	C Perpetua Freire	Santa Julia	25	15 variable	25	4	NO			12,5	12,5	12,5	1.-	Ensanche	Áreas verdes según Loteo Los Rosales y Gregorio Sepúlveda		
Perú	C Santa Julia	Camino Trinidad	25	20	25	4	NO			12,5	12,5	12,5	2.-	Ensanche	Áreas verdes según Loteo Belina, Villa San Cristóbal y Los Abadules		
Punto Arenas	C Américo Vespucio	Camino Trinidad	30	15	15	2	SI			15	0	0	5.- Límite Comunal	Existente	Vía Límite Comunal Ancho Rol de la vía 30 metros		
Rojas Magallanes	C Av. Vespucio	Manutara	20	20	20	4	NO	10	10				2.-	Existente	Áreas verdes según Loteo Vía O'Higgins, Sector 5		
Rojas Magallanes	C Manutara	Av. Vicuña Mackenna	20	10	10	4	NO	20	0				3.- Sur	Ensanche	Variable por empalme		
Rojas Magallanes	C Av. Vicuña Mackenna	Av. La Florida	25	20	20	4	NO	10	10				1.-	Existente			
Rojas Magallanes	C Av. La Florida	Santa Delfa	25	16 variable	20	4	NO	0	20				3.- Norte	Ensanche-Existente	Según lo graficado en el PAV PULF-3/08		
Rojas Magallanes	C Santa Delfa	Deslinde Oriente Lote 2512-12	25	25 máx. variable	25	4	NO	25	0				5.- Límite Loteo Farque La Florida	Ensanche-Existente	Según lo graficado en el PAV PULF-3/08		
Rojas Magallanes	C Deslinde Oriente Lote 2512-12	Santa Julia Sur	25	20	20	4	NO	0	20				3.- Norte	Existente			
San Francisco (Walker Martínez)	C Walker Martínez	Los Fresnos	40	20	20	4	NO	20	0				3.- Sur	Existente			
San Francisco (Walker Martínez)	C Los Fresnos	Av. Las Perfidias	40	20	20	4	NO	10	10				2.-	Ensanche			

